

INTERVENCIÓN DE TERAPIA OCUPACIONAL MEDIANTE LA ELABORACIÓN DE PROGRAMAS

Aprobado en Consejo de Departamento de Fisioterapia a 14/07/2015

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
Terapia ocupacional, autonomía e independencia.	Fundamentos y generalidades en terapia ocupacional.	3º	2º	6 ECTS	Obligatoria
PROFESORA			DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.)		
<ul style="list-style-type: none"> Azucena Ortega Valdivieso 			Facultad de Ciencias de la Salud. 7ª y 8ª plantas. Departamento de Fisioterapia. Avda. de la Ilustración 60.18016 Granada.España. <u>Profa. Ortega Valdivieso</u> : desp.18-7ª P;tel.:958 248292 Correo electrónico: toazuce@ugr.es .		
			HORARIO DE TUTORÍAS		
			<u>Profa. Ortega Valdivieso</u> :L y V de 12:00h a 14:00h Se ruega concertar día y hora de la tutoría por correo electrónico para asegurar atención personalizada.		
GRADO EN EL QUE SE IMPARTE			OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR		
Grado en TERAPIA OCUPACIONAL			Ninguno		
PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES (si procede)					
Para una mejor asimilación de contenidos, el alumnado debería haber superado las asignaturas de la Materia FUNDAMENTOS Y GENERALIDADES EN TERAPIA OCUPACIONAL. Y algunos contenidos de las materias INTERVENCIÓN DE LA TERAPIA OCUPACIONAL EN SALUD MENTAL e INTERVENCIÓN DE LA TERAPIA OCUPACIONAL EN LA DISCAPACIDAD FÍSICA, los que se hayan establecido en la planificación de la docencia del Grado hasta el semestre en que se imparte esta asignatura. Para el desarrollo de las clases se recomienda disponer de un ordenador portátil.					
BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO)					
Los contenidos de esta asignatura pretenden acercar al alumnado a los conceptos generales sobre la elaboración de diversos tipos de programas que pueden ser requeridos en el proceso de ofrecer los servicios de Terapia Ocupacional. Para ello se profundizará en definiciones, tipología y finalidad de los programas; los elementos de un programa; las funciones y					



necesidades de la programación en Terapia Ocupacional; los tipos de programas de uso en Terapia Ocupacional. Posteriormente se introducirá al alumnado en las Bases Teóricas y Conceptuales para guiar la práctica en los programas de Terapia Ocupacional. Entre los Programas de Terapia Ocupacional se incluirán la cartera de servicios de las unidades de Terapia Ocupacional; los programas específicos de intervención de Terapia Ocupacional para atender las disfunciones ocupacionales de personas con diagnóstico ocupacional; o los programas multidisciplinares en los que la intervención de Terapia Ocupacional está contemplada.

COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS

COMPETENCIAS GENERALES:

- Capacidad para aplicar los conocimientos teóricos a la práctica profesional.
- Ser capaz de adquirir un compromiso moral y ético.
- Capacidad de aprendizaje continuo.
- Capacidad para reflexionar críticamente.

A) Autonomía profesional y responsabilidad:

- Reconocer los elementos esenciales de la profesión, incluyendo los principios éticos, las responsabilidades legales y el ejercicio profesional centrado en individuos/poblaciones.
- Reconocer las propias limitaciones y la necesidad de mantener y actualizar su competencia profesional, prestando especial importancia al aprendizaje de manera autónoma de nuevos conocimientos y técnicas y a la motivación por la calidad.
- Conocer, valorar críticamente y saber utilizar las fuentes de información para obtener, organizar, interpretar y comunicar la información científica, sanitaria, sociosanitaria y social, preservando la confidencialidad de los datos.

B) Conocimientos de Terapia Ocupacional/Ergoterapia:

- Comprender y reconocer la importancia de los factores contextuales como determinantes de disfunción ocupacional y promover el derecho de los individuos/poblaciones a satisfacer las necesidades ocupacionales.
- Reconocer los determinantes de salud en la población, los recursos y equipos multiprofesionales y las acciones de prevención, mantenimiento y promoción de la salud, tanto a nivel individual como comunitario.

C) Proceso de Terapia Ocupacional/Ergoterapia y razonamiento profesional:

- Comprender los fundamentos de acción, indicaciones y eficacia de las intervenciones de Terapia Ocupacional/Ergoterapia, basándose en la evidencia científica disponible.

D) Relaciones profesionales, clínicas y comunitarias:

- Adquirir conocimientos básicos de gestión y mejora de la calidad de los servicios de Terapia Ocupacional/Ergoterapia considerando los avances en salud, cuidado social, sociedad y legislación a nivel internacional, nacional y local, centrada en individuos/poblaciones.

E) Habilidades de comunicación:

- Escuchar de manera activa, obtener y sintetizar información pertinente acerca de los problemas y las demandas ocupacionales de los individuos/poblaciones y comprender el contenido de esta información.

F) Manejo de la información, investigación y desarrollo de la Terapia Ocupacional/Ergoterapia y la Ciencia Ocupacional:

- Saber utilizar las tecnologías de la información y la comunicación aplicadas a la Terapia Ocupacional/Ergoterapia en las acciones preventivas, terapéuticas, docentes y de investigación.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- Conocer, diseñar y aplicar las distintas modalidades y procedimientos generales de intervención en Terapia Ocupacional/Ergoterapia en sus marcos de referencia, evaluando su efectividad en un entorno de trabajo cooperativo.
- Conocer y comprender los conocimientos de Terapia Ocupacional/Ergoterapia para la integración del individuo en su entorno a lo largo del ciclo vital.



- Conocer, evaluar, analizar, elaborar y participar en programas de educación y promoción de la salud dentro del ámbito de la Terapia Ocupacional/Ergoterapia para prevenir las disfunciones ocupacionales en general y subsecuentes a afecciones médicas, quirúrgicas y psiquiátricas e inadaptación social.
- Conocer, desarrollar y aplicar planes gestión y administración sanitaria y sociosanitaria aplicados a la provisión de servicios y mejora de la calidad de Terapia Ocupacional/Ergoterapia.
- Sintetizar y aplicar el conocimiento relevante de ciencias biológicas, médicas, humanas, pedagógicas, psicológicas, sociales, tecnológicas y ocupacionales, junto con las teorías de ocupación y participación.
- Realizar y defender argumentos lógicos y razonados relacionados con la ocupación humana y la Terapia Ocupacional/Ergoterapia.
- Utilizar el razonamiento ético y profesional de manera eficaz a lo largo del proceso de Terapia Ocupacional/Ergoterapia.
- Utilizar el potencial terapéutico de la ocupación a través del análisis y síntesis de la ocupación y de la actividad.
- Apremiar y respetar las diferencias individuales, creencias culturales, costumbres y su influencia en la ocupación y la participación.
- Preparar, mantener y revisar la documentación de los procesos de Terapia Ocupacional/Ergoterapia.
- Comprender y aplicar principios de dirección y gestión en la prestación de los servicios de Terapia Ocupacional/Ergoterapia, incluyendo coste-eficacia, administración de recursos y equipamiento y establecimiento de protocolos de Terapia Ocupacional/Ergoterapia.
- Tomar un papel activo en el desarrollo, mejora y promoción de la Terapia Ocupacional/Ergoterapia.

B) Conocimientos de Terapia Ocupacional/Ergoterapia:

- Realizar la evaluación y la adaptación del entorno para promover la participación en ocupaciones significativas -en las diferentes facetas de la vida diaria-, la autonomía personal y la calidad de vida.
- Comprender los conocimientos provenientes de otras ciencias y aplicarlos a la ocupación humana a lo largo del ciclo vital.

C) Proceso de Terapia Ocupacional/Ergoterapia y razonamiento profesional:

- Aplicar éticamente el razonamiento profesional en todas las fases del proceso de terapia ocupacional.
- Conocer, seleccionar y aplicar las teorías apropiadas, los marcos de referencia teóricos, los modelos y métodos de práctica de Terapia Ocupacional/Ergoterapia para elegir o restablecer la ocupación significativa, según las necesidades de salud de individuos/poblaciones (promoción de la salud, prevención y tratamiento).

D) Relaciones profesionales, clínicas y comunitarias:

- Reconocer y respetar las diferencias individuales, creencias culturales, costumbres y su influencia sobre la ocupación y la participación.

E) Habilidades de comunicación:

- Elaborar y redactar historias y demás registros de Terapia Ocupacional/Ergoterapia, de forma comprensible, tanto a público especializado como no especializado.
- Transmitir información oral y/o escrita, tanto a público especializado como no especializado.

F) Manejo de la información, investigación y desarrollo de la Terapia Ocupacional/Ergoterapia y la Ciencia Ocupacional:

- Tener capacidad de reunir e interpretar datos significativos en el ámbito de la Terapia Ocupacional/Ergoterapia para emitir juicios que incluyan reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)

El alumno/a que supere las asignatura demostrará:

- Conocer conceptos generales sobre los programas: diversas definiciones, tipologías y finalidades de los programas.
- Identificar los elementos de un programa describiendo la función dentro del mismo de cada uno de los elementos que lo componen. Todo ello, diferenciando según el tipo y funciones del programa.
- Describir y diferenciar la cartera de servicios de las unidades de Terapia Ocupacional de los Programas específicos de intervención de Terapia Ocupacional.



- Conocer y describir las funciones y necesidades de la programación en Terapia Ocupacional dentro del proceso de Terapia Ocupacional
- Integrar todos los conocimientos aprehendidos a lo largo de su formación en el Grado en Terapia Ocupacional para asociarlos adecuadamente en la elaboración de diferentes programas de Terapia Ocupacional.
- Emplear el razonamiento clínico a nivel avanzado para elaborar programas coherentes y factibles para los diversos contextos que se produzcan en el proceso de Terapia Ocupacional y/o sean necesarios para el desarrollo del mismo; y atendiendo al ciclo vital de los participantes del programa.
- Capacidad para elaborar un programa empleando las bases teóricas y prácticas -modelos, marcos de referencia teóricos, métodos, modalidades y procedimientos generales de intervención- que sustentan el ejercicio de la profesión de terapeuta ocupacional; los instrumentos de evaluación algunas técnicas y procedimientos de intervención específicos de la disciplina; las habilidades de un terapeuta ocupacional; la formulación precisa de objetivos de intervención; la planificación de la metodología adecuada para lograrlos, teniendo en cuenta los recursos materiales y humanos necesarios para el desarrollo del programa; y la práctica holística de Terapia Ocupacional, en concreto, la naturaleza ocupacional de los seres humanos, el desempeño ocupacional y su relación con la salud y el bienestar.
- Realizar un programa y defender con argumentos lógicos y razonados la coherencia y adecuación del mismo.
- Analizar críticamente, argumentando razonadamente la adecuación o inadecuación de programas realizados por otras personas sobre Terapia Ocupacional.

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

TEMARIO TEÓRICO:

MÓDULO I. GENERALIDADES.

Tema 1. Conceptos generales sobre los programas: Definiciones, tipología y finalidad de los programas. Elementos de un programa.

Tema 2. Funciones y necesidades de la programación en Terapia Ocupacional.

Tema 3. Tipos de programas de uso en Terapia Ocupacional.

TEMARIO PRÁCTICO:

MÓDULO II. LA INTERVENCIÓN DE TERAPIA OCUPACIONAL MEDIANTE EL USO DE PROGRAMAS.

Tema 4. Bases Teóricas y conceptuales para guiar la práctica en los programas de Terapia Ocupacional.

Tema 5. Programas de Terapia Ocupacional: la cartera de servicios de las unidades de Terapia Ocupacional.

Tema 6. Programas específicos de intervención de terapia ocupacional para atender las disfunciones ocupacionales de personas con diagnóstico ocupacional.

Tema 7. Otros programas en los que está contemplada la intervención de Terapia Ocupacional.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL:

BÁSICA RECOMENDADA

- **Ávila Álvarez A et al.** Marco de trabajo para la práctica de Terapia Ocupacional: Dominio y proceso, 2ª edición. Abril-septiembre 2010 [citado 24 febrero 2014]. En: Terapia-Ocupacional.com el portal en español de terapia ocupacional [Internet]. Madrid: Terapia-Ocupacional.com el portal en español de terapia ocupacional. [¿ ¿ ¿]. Disponible en: <http://www.terapia-ocupacional.com/aota2010esp.pdf>
- **Barreiro Maraño L, Gil Sancho EV.** Propuesta de talleres en terapia ocupacional. Revista informativa de la Asociación Profesional Española de Terapeutas Ocupacionales; 46, 2008.
- **Bruce MA, Borg B.** Psychosocial frames of reference: core for occupation-based practice. 3ª ed. Thorofare: Slack; 2002.
- **CanteroPA y Domínguez MA.** Principios organizativos y metodológicos de aplicación de talleres ocupacionales en los dispositivos sanitarios de salud mental: desarrollo grupal; principales técnicas y dinámicas grupales, talleres de estimulación de la creatividad, talleres de actividad física y psicomotricidad, talleres de relajación. En: Domingo MA,



- Ortega-Valdivieso A, Navarrón E. (coord). *Terapeutas ocupacionales del servicio andaluz de salud: Temario parte específica*. Sevilla: MAD; 2007: vol II (Tema 50)
- **Denton PL**. *Psychiatric Occupational Therapy: a workbook of practical skills*. Boston: Little Brown; 1987.
 - **Durante P y Noya B**. *Terapia ocupacional en salud mental: principios y práctica*; Barcelona: Masson; 1998.
 - **Durante P y Noya B**. *Terapia Ocupacional en salud mental: principios y práctica*. Barcelona: Masson; 2003.
 - **Early MB**. *Mental health concepts and techniques for the occupational therapy assistant*. 3ª ed. Philadelphia: Lippincott Williams and Wilkins; 2000.
 - **Early MB**. *Mental health concepts and techniques for the occupational therapy assistant*. 4ª ed. Philadelphia: Lippincott Williams and Wilkins; 2009.
 - **Finlay L**. *Groupwork in Occupational Therapy*. Cheltenham: StanleyThornes, 1997.
 - **García JV**. Estrategias para elaboración de programas en salud Mental. 10 septiembre 2012 [citado el 24 febrero 2014]. En: Blog Terapia Ocupacional en Salud Mental [Internet]. Valencia: Terapia Ocupacional en Salud Mental. [18 enero 2009]. Disponible en: <http://jvtalavera.blogspot.com.es/2012/09/estrategias-para-elaboracion-de.html>
 - **Guzmán S**. Los Programas específicos de intervención en Terapia Ocupacional en Salud Mental: valoración de la volición, los hábitos, intereses, habilidades de ejecución y ambiente ocupacional; planificación de la intervención. En: Domingo MA, Ortega-Valdivieso A, Navarrón E. (coord). *Terapeutas ocupacionales del servicio andaluz de salud: Temario parte específica*. Sevilla: MAD; 2007: vol II (Tema 46)
 - **Gómez Tolón J**. *Habilidades y destrezas en terapia ocupacional*. Zaragoza: Mira editores SA; 2000.
 - **Howe MC, Schwartzberg SL**. *A functional approach to Group work in occupational therapy*. Philadelphia: Lippincott Williams and Wilkins; 2001.
 - **Katz DW, Scott D**. *Occupational Therapy in Mental Health: Principles in Practice*. London: Taylor & Francis; 1988.
 - **Madrid Mazorra FJ**. *Fundamentos teóricos para la planificación de actividades ocupacionales en un Centro de Día de Salud Mental*. Disponible en http://www.terapia-ocupacional.com/articulos/Fund_Teoricos_plani_activid_ocup_centro_salud_mental.shtml Consultado el : 5-09-2014
 - **Richert GZ**. *Planificación, desarrollo y ejecución de programas*. En; Hopkins HL, Smith HD, editores. Willard&Spackman *Terapia ocupacional*. 8ª ed. Madrid: Médica Panamericana; 1998. p 551-557

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

- **American Occupational Therapy Association (AOTA)**. *Occupational Therapy Code of Ethics and Ethics Standards (2010)*. Disponible en: <https://www.aota.org/-/media/Corporate/Files/AboutAOTA/OfficialDocs/Ethics/Code%20and%20Ethics%20Standards%202010.pdf> Consultada el 5-09-2014
- **Christiansen CH**. *Occupational therapy: enabling function and well-being*. Thorofare, NJ, USA: Slack; 1997.
- **Crepeau&Blessedell**. *Terapia Ocupacional*. 10ª ed. Madrid: Panamericana; 2006
- **Crepeau EB, Cohn ES y Schell BAB**. *Terapia Ocupacional*. 11ª ed. Buenos Aires; Madrid: Médica Panamericana; 2011.
- **COTEC**. *Code of Ethics and Standard of Practice [Página web]*. Disponible en: <http://www.cotec-europe.org/print-eng/35/> Consultada el 5-09-2014
- **Domingo MA, Navarrón EL y Ortega-Valdivieso A (coord.)**. *Terapeutas Ocupacionales del Servicio Andaluz De Salud. Temario parte específica volumen II*. Sevilla: MAD; 2007.
- **Durante, P, Pedro, P**. *Terapia ocupacional en geriatría: principios y práctica*. Barcelona: Masson; 1998. 1ª ed.
- **European Network of Occupational Therapy in Higher Education ENOTHE**. [web page] Disponible en <http://www.enothe.eu/> Consultada el 5-09-2014
- **De León Méndez, J**. Guía para la preparación de referencias bibliográficas Según estilo Vancouver. Universidad de San Carlos de Guatemala. Facultad de Ciencias Médicas. OPCA/ Biblioteca y Centro de Documentación. Guatemala 2011. Disponible en: http://medicina.usac.edu.gt/graduacion/Normas_de_Ref_Medicina_vancouver.pdf Consultada el 5-09-2014
- **Hansen RA y Atchison B**. *Conditions in occupational therapy: effect on occupational performance*. Baltimore: Williams and Wilkins; 1993.
- **Hopkins HL y Smith HD**. Willard and Spackman: *Terapia Ocupacional*, 8ª ed. Buenos Aires: Médica Panamericana; 1998.
- **Katz Nc**. *Cognitive rehabilitation: models for intervention in occupational therapy*. Boston [etc.]: Andover Medical, 1992.
- **Kielhofner G**. *Fundamentos conceptuales de la terapia ocupacional*. 3ª ed. Buenos Aires: Médica Panamericana, 2006.
- **Kielhofner G**. *Modelo de ocupación humana: teoría y aplicación*. 4ª ed. Madrid: Médica Panamericana; 2011.



- **Kielhofner G.** Modelo de ocupación humana: teoría y práctica. Madrid: Médica Panamericana; 2004.
- **Kronenberg F, Simó-Algado S, Pollard N.** Terapia Ocupacional sin fronteras: aprendiendo del espíritu de supervivientes. Buenos Aires: Médica Panamericana; 2006.
- **Meriano Catherine, Latella Donna (editors).** Occupational therapy interventions: function and occupations. Thorofare, NJ: SLACK, 2008.
- **Molineux Matthew (editor).** Occupation for occupational therapists. 1st ed. edition. Oxford, UK; Malden, MA: Blackwell Pub., 2004.
- **Moruno P y Romero DM.** Actividades de la vida diaria. Barcelona: Masson; 2006.
- **Navarrón EL, Domingo MA y Ortega-Valdivieso A (coord.).** Terapeutas Ocupacionales del Servicio Andaluz De Salud. Temario parte específica volumen I. Sevilla: MAD; 2007.
- **Ortega-Valdivieso A, Navarrón EL y Domingo MA (coord.).** Terapeutas Ocupacionales del Servicio Andaluz De Salud. Temario parte específica volumen III. Sevilla: MAD; 2007.
- Requisitos de uniformidad para manuscritos enviados a revistas biomédicas: Redacción y preparación de la edición de una publicación biomédica. Actualizado en Abril de 2010. Pautas de publicación: patrocinio, autoría y responsabilidad. Comité Internacional de Editores* de Revistas Médicas (ICMJE). Disponible en http://foietes.files.wordpress.com/2011/06/requisitos_de_uniformidad_2010_completo.pdf Consultada el 5-09-2014
- Sociedad Cubana de Administración de Salud. Requisitos de Uniformidad para manuscritos enviados a revistas biomédicas: Redacción y preparación de la edición de una publicación biomédica. Revista Cubana de Salud Pública, vol. 38, núm. 2, junio, 2012, pp. 300-343. Disponible en: <http://www.redalyc.org/pdf/214/21422359014.pdf> Consultada el 5-09-2014
- Servicio Andaluz de Salud. Consejería de Salud y Bienestar Social. Junta de Andalucía Guía Asistencial de Esclerosis Lateral Amiotrófica (Publicaciones - Guías y Monografías) Disponible En: <http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud/publicaciones/listado.asp?mater=10> Consultada el 5-09-2014
- Servicio Andaluz de Salud. Consejería de Salud y Bienestar Social. Junta de Andalucía. Oferta de Servicios de Atención Primaria 2007. Disponible en: <http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud/library/plantillas/externa.asp?pag=../publicaciones/datos/241/html/Indice.htm> Consultada el 5-09-2014
- Servicio Andaluz de Salud. Consejería de Salud y Bienestar Social. Junta de Andalucía. Publicaciones. Atención a las personas con trastorno límite de la personalidad en Andalucía. Documento técnico. Disponible en: <http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud/publicaciones/listadodetalle.asp?idp=549> Consultada el 5-09-2014
- Servicio Andaluz de Salud. Consejería de Salud y Bienestar Social. Junta de Andalucía. Publicaciones. Anexo 5. Guía para elaborar un programa de atención personas con TLP. Disponible en: <http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud/library/plantillas/externa.asp?pag=../contenidos/publicaciones/Datos/549/pdf/anexo5.pdf> Consultada el 5-09-2014
- **Trombly Catherine Anne (editor).** Terapia ocupacional para enfermos incapacitados físicamente. México, D.F.: La Prensa Médica Mexicana, 2001.
- **Turner Annie, Foster Margaret, Johnson Sybil E. (editors).** Terapia ocupacional y disfunción física: Principios, Técnicas y práctica. 5ª ed. edition. Madrid: Churchill Livingstone; 2003.

ENLACES RECOMENDADOS

- Asociación Profesional Española de Terapeutas Ocupacionales: www.apeto.com
- Conferencia Latinoamericana de Terapeutas Ocupacionales (Clato): www.clatointernational.net.br
- Council of occupational therapists of European countries (Cotec): www.cotec-europe.org
- European Network of Occupational Therapy in Higher Education (ENOTHE): www.enothe.hva.nl
- Portal de Terapia Ocupacional: www.terapia-ocupacional.com
- The American Occupational Therapists Association: www.aota.org
- World Federation of Occupational Therapists: www.wfot.org

REVISTAS DE TERAPIA OCUPACIONAL:

- American Journal Of OccupationalTherapy
- AustralianOccupationalTherapyJournal
- British Journal Of OccupationalTherapy



- Canadian Journal Of Occupational Therapy
 - Journal Of Occupational Science
 - Mental Health Occupational Therapy
 - New Zealand Journal Of Occupational Therapy
 - Occupational Therapy In Health Care
 - Occupational Therapy in Mental Health
 - Occupational Therapy International
 - Occupational Therapy Now
 - OT Practice
 - OTJR: Occupation, Participation And Health
 - Physical And Occupational Therapy in Geriatrics
 - Physical And Occupational Therapy in Pediatrics
 - Scandinavian Journal Of Occupational Therapy
- Revista Informativa de la Asociación Profesional Española de Terapeutas Ocupacionales
 - Revista TOG. Revista de Terapia Ocupacional Galicia
 - Revista Chilena de Terapia Ocupacional

METODOLOGÍA DOCENTE

ACTIVIDADES EN GRUPO GRANDE

CLASES TEÓRICAS

- **Descripción:** Exposición y desarrollo en el aula de los contenidos propuestos utilizando todos los recursos de directividad e interacción con apoyo en soportes audiovisuales
- **Propósito:** Transmitir los contenidos de la materia, con intención dirigida hacia la adquisición de conocimientos, capacidades, destrezas, habilidades y/o competencias, motivando al alumnado a la reflexión, facilitándole el descubrimiento de las relaciones entre diversos conceptos e iniciarle en el desarrollo de una mentalidad crítica frente a las diversas formas de elaboración de programas de intervención.

ACTIVIDADES EN GRUPOS REDUCIDOS

CLASES TEÓRICO-PRÁCTICAS Y PRÁCTICAS GUIADAS

- **Descripción:** Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar en profundidad la elaboración de programas con clases teórico-participativas y prácticas personales y/o grupales. Incorpora actividades basadas en la indagación, el debate, la reflexión y el intercambio; así como prácticas guiadas, utilizando como base el trabajo en grupo o individual. Estudio, análisis y/o resolución de problemas relacionados con la elaboración de programas, el análisis crítico de los mismos y conocimiento necesario para la elaboración futura de aquellos. Empleo de medios audiovisuales.
- **Propósito:** Desarrollo en el alumnado de las capacidades, destrezas, habilidades y/o competencias conceptuales e instrumentales de la materia, la reflexión, el debate y habilidades de comunicación.

PARTICIPACIÓN EN LA PRESENTACIÓN Y DEBATE DE TRABAJOS:

- **Descripción:** Participar en la exposición y defensa de trabajos y/o debate de los mismos, de forma individual y/o grupal.
- **Propósito:** **1)** Explicar los conceptos teóricos propuestos. **2)** Realizar y defender argumentos lógicos y razonados relacionados con Terapia Ocupacional. **3)** Establecer una comunicación interpersonal asertiva mediante la realización de preguntas a los trabajos presentados y respuestas a las que se les hagan. **4)** Transmitir información oral y/o escrita, tanto a público especializado como no especializado adecuado al nivel y contexto.

EVALUACIÓN:



- **Descripción:** Constatación de la adquisición de conocimientos por parte del alumnado mediante la combinación de diversas metodologías de la evaluación continua tal y como se describe en la normativa vigente en materia de evaluación de la UGR.
- **Propósito:** 1) Demostrar la adquisición de conocimientos e integración de capacidades, destrezas, habilidades y/o competencias.

ESTUDIO Y TRABAJO AUTÓNOMO Y/O EN GRUPO:

- **Descripción:** 1) Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesorado mediante las que –de forma individual y/o grupal- se profundiza en aspectos concretos de la materia posibilitando al estudiante avanzar en la adquisición de conocimientos y procedimientos de la materia. 2) Estudio individualizado de los contenidos de la materia. 3) Trabajo personal y/o grupal. 4) Búsqueda, lectura y análisis crítico de bibliografía relacionada con los contenidos. 5) Tutoría.
- **Propósitos:** 1) Favorecer en el/la estudiante la capacidad de autorregular su aprendizaje, planificándolo, diseñándolo, evaluándolo y adecuándolo a sus especiales condiciones e intereses. 2) Favorecer en los/las estudiantes la generación e intercambio de ideas, la identificación y análisis de diferentes puntos de vista sobre una temática, la generalización o transferencia de conocimiento y la valoración crítica del mismo.

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

Evaluación de la asignatura

El presente apartado se rige por las directrices recogidas en la Normativa de Evaluación y de Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada, aprobadas por el Consejo de Gobierno. Son: **NCG71/2 de 20 de mayo de 2013**, **NCG74/4: Instrucciones para la aplicación de la normativa de 15 de octubre de 2013**, **NCG78/9: Instrucción relativa a la aplicación del artículo 8.2 de la normativa de 3 de febrero de 2014**, y **NCG83/1: Instrucción para la subsanación del error observado en la redacción del artículo 27.1 de la normativa** de 23 de junio de 2014.
<http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ncg7121>

Según la Normativa NCG71/2 de 20 de mayo de 2013, en el punto 2 del artículo 6 sobre *Principios generales y sistemas de evaluación*, la evaluación será preferentemente continua, entendiéndose por tal la evaluación diversificada que se establezca en las Guía Docente. No obstante, la Guía Docente contemplará la realización de una Evaluación Única Final a la que podrán acogerse aquellos estudiantes que no puedan cumplir con el método de evaluación continua por motivos laborales, estado de salud, discapacidad o cualquier otra causa debidamente justificada que les impida seguir el régimen de evaluación continua.

En el artículo 8 se define la Evaluación Única Final, a aquella que se realiza en un solo acto académico, y que podrá incluir cuantas pruebas sean necesarias para acreditar que el estudiante ha adquirido la totalidad de las competencias descritas en la Guía Docente.

Para otros aspectos relacionados con la evaluación (evaluación por incidencias, número de convocatorias...) se remite a la Normativa de la UGR indicada más arriba.

Calificación:

- La puntuación total a alcanzar en la asignatura será de **100 puntos para la modalidad de evaluación y convocatoria correspondiente**.
- Para superar la asignatura cada estudiante deberá obtener en cada instrumento de evaluación, al menos, la mitad de la puntuación establecida para cada uno de ellos.
- Tras la suma de los puntos la calificación final se obtendrá en función de los siguientes criterios:
 - Suspenso: de 0 a 49 puntos;
 - Aprobado: de 50 a 69 puntos;
 - Notable: de 70 a 89 puntos;
 - Sobresaliente: a partir de 90 puntos

MODALIDAD EVALUACIÓN CONTINUA

La evaluación de la asignatura se realizará de forma continua a lo largo de todo el semestre. Para la calificación final, se considerará la asistencia y participación en clase, los trabajos individuales y/o grupales realizados; así como los resultados de las pruebas escritas. La nota resultará de la suma de los diferentes instrumentos de evaluación según los criterios generales y los indicados por convocatoria.



La asistencia presencial a la asignatura, tanto para el temario teórico (grupo amplio) como el práctico (grupos reducidos), es obligatoria. Para ser evaluada o evaluado y poder superar la asignatura, se permite un máximo del 10% de faltas de asistencia justificadas, en total 6 horas. De ellas, en grupo reducido no pueden ser más de 5 horas.

Convocatoria ordinaria

El sistema de evaluación consistirá en la evaluación de las metodologías docentes mediante los siguientes instrumentos de evaluación:

- **EVALUACIÓN GENERAL DE LAS DIFERENTES METODOLOGÍAS DOCENTES**
 1. Procedimiento de evaluación (Pruebas): Pruebas escritas de desarrollo de un programa y/o partes del mismo. La puntuación máxima en este apartado será de **70 puntos**

- **EVALUACIÓN DE CLASES TEÓRICAS, TEÓRICO-PRÁCTICAS Y PRÁCTICAS GUIADAS**
 1. Procedimiento de evaluación (Pruebas): Asistencia y presentación por escrito o en el formato especificado, de las cuestiones solicitadas en las clases teóricas o prácticas, con independencia del carácter teórico o práctico de la clase. La puntuación máxima en este apartado será de **20 puntos**
 2. Criterios de evaluación; según corresponda:
 - Entrega en plazo
 - Cumplimiento de la tarea solicitada
 - Cumplimiento de las normas
 - Síntesis del texto elaborado
 - Congruencia entre las partes del texto elaborado
 - Participación activa durante la práctica demostrando integración de conocimientos o aportando nuevos conocimientos.

- **EVALUACIÓN DE PRESENTACIÓN Y DEBATE DE TRABAJOS**
 1. Procedimiento de evaluación (Pruebas): Según corresponda:
 - Presentación por escrito del trabajo.
 - Exposición y defensa oral de trabajos.
 - Realización de preguntas, cuestiones o aportaciones al trabajo expuesto.La puntuación máxima en este apartado será de **10 puntos**
 2. Criterios de evaluación, según corresponda:
 - Análisis, comparación y síntesis de los textos base de la práctica.
 - Integración de conocimientos
 - Estructuración de los temas a exponer.
 - Coherencia entre las partes.
 - Adecuación de la exposición oral.
 - Realización de preguntas, cuestiones o aportaciones oportunas o apropiadas, al trabajo expuesto.

Convocatoria de septiembre

La evaluación en esta convocatoria se realizará mediante los mismos instrumentos de evaluación que en la convocatoria ordinaria. Esto es:

- **EVALUACIÓN GENERAL DE LAS DIFERENTES METODOLOGÍAS DOCENTES**
La puntuación máxima en este apartado será de **70 puntos**

- **EVALUACIÓN DE CLASES TEÓRICAS, TEÓRICO-PRÁCTICAS Y PRÁCTICAS GUIADAS**
La puntuación máxima en este apartado será de **20 puntos**

- **EVALUACIÓN DE PRESENTACIÓN Y DEBATE DE TRABAJOS**
La puntuación máxima en este apartado será de **10 puntos**

La nota obtenida en cada instrumento de evaluación en la convocatoria ordinaria durante el curso vigente se mantendrá para esta convocatoria siempre que se logre la mitad del porcentaje máximo. Para ser calificada o



calificado se deberán entregar aquellos trabajos y/o presentación por escrito de las cuestiones de cada práctica o clase teórica; que no hayan sido presentados durante el desarrollo de la docencia del curso vigente o hayan sido calificados como suspensos.

MODALIDAD EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

La evaluación en esta modalidad se realizará mediante los siguientes instrumentos de evaluación:

- **EVALUACIÓN GENERAL DE LAS COMPETENCIAS Y OBJETIVOS**

A. Procedimiento de evaluación (Pruebas): Pruebas escritas de desarrollo de un programa y/o partes del mismo. La puntuación máxima en este apartado será de **80 puntos**.

B. Procedimiento de evaluación (Pruebas): Presentación por escrito o en el formato especificado, de las cuestiones, tareas y/o trabajos solicitados.

2. Criterios de evaluación

Según corresponda:

- Entrega en plazo
- Cumplimiento de la tarea solicitada
- Cumplimiento de las normas
- Síntesis del texto elaborado
- Congruencia entre las partes del texto elaborado

La puntuación máxima en este apartado será de **20 puntos**

Según las directrices recogidas en la Normativa, con 10 días naturales de antelación a la fecha establecida por el Centro, los profesores responsables de la realización y evaluación, harán pública, de acuerdo con la Guía Docente de la asignatura, la materia objeto de examen, la modalidad, duración, estructura, material didáctico para su realización, condiciones y documentación a utilizar.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Utilización del Swad para el desarrollo de la Materia

